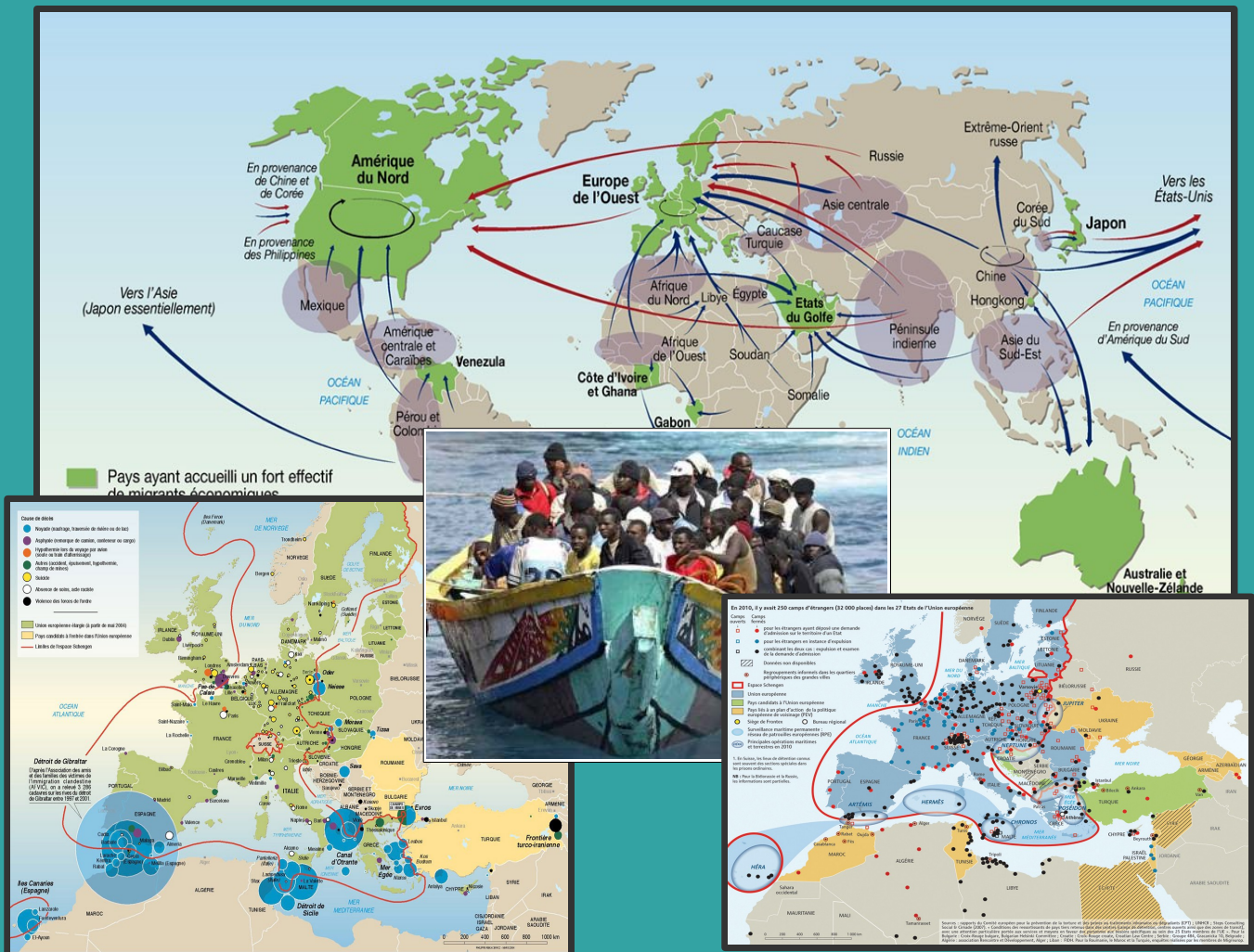


Anticooperación migratoria y violaciones de derechos humanos: Las relaciones UE - África Occidental



Índice

Introducción: gobernanza global y migración

El fenómeno migratorio: un esbozo de la migración a nivel global en el mundo contemporáneo

- Migración global; Europa y el África Occidental
- El impacto económico de la migración
- La mujer migrante y la trata de personas
- Refugiados económicos y ambientales

Forzando la migración con el expolio. Ejemplos de anticooperación en África

- Agrocombustibles y desplazamiento de campesinos y campesinas en África. Un ejemplo de anticooperación tecno-productiva.
- Los Ogoni y Shell-Cepsa. Un ejemplo de anticooperación ambiental.

Afrontando la anticooperación con más anticooperación. El mecanismo, el Plan África y la política migratoria de la UE.

- La política migratoria de la UE
- El Plan África y la Ayuda Oficial al Desarrollo como mecanismos de anticooperación.

Interferencias sobre la población africana derivadas de la Política Migratoria de la UE.

- Interferencias
- Violaciones de derechos humanos

Conclusión

Fuentes

Introducción: gobernanza global y migración

La Sociedad de Naciones de 1919, convertida en Naciones Unidas en 1945, nace presumiblemente como una asamblea de estados con el objetivo de liberar a los seres humanos del azote de la guerra. Más aún, los estados, mediante el diálogo y la cooperación, y ya liberados del peso del gasto militar, lograrían solucionar los problemas de carácter económico, social, cultural o humanitario, asegurando condiciones de paz y progreso para el conjunto de la humanidad. Así, tanto la Carta de Naciones Unidas en sus artículos 1, 55 y 56¹, como la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), determinan la obligación de los estados miembros de cooperar para la consecución de un orden global en el que todos los pueblos y seres humanos puedan desarrollarse plenamente y vivir con dignidad.

En lo que concierne a la migración y al margen de otros instrumentos internacionales específicos, la DUDH establece que:

Artículo 13 (2)

Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

El presente trabajo pretende apuntar a cómo en la puesta en práctica de sus políticas migratorias el estado Español y la Unión Europea faltan a sus compromisos internacionales, violando tanto la Carta de Naciones Unidas como la DUDH en relación a los derechos de las personas migrantes, y contribuyendo a que también se violen los derechos de éstas personas en otros países. Así mismo veremos cómo favorecen al deterioro y el descrédito del sistema internacional instrumentalizando las políticas de cooperación para fines distintos, e incluso contrarios, a aquellos a los que reconoce o a los que por su naturaleza deberían estar dirigidos.

¹ Carta de Naciones Unidas de 1919,

Artículo 1: “Los Propósitos de las Naciones Unidas son: 1. Mantener la paz y la seguridad internacionales (...) 3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

Artículo 55: “Con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones (...) la Organización promoverá: a. niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social; b. La solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, y de otros problemas conexos; y c. el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”

Artículo 56: “Todos los Miembros se comprometen a tomar medidas conjunta o separadamente, en cooperación con la Organización, para la realización de los propósitos consignados en el Artículo 55”.

Finalmente este artículo adopta la perspectiva de la anticooperación y por tanto todo él está inspirado y es deudor del trabajo de David Llistar (2009). Sirva como introducción a la anticooperación que ésta perspectiva parte del análisis de todas aquellas políticas, dinámicas y acciones impulsadas por el Norte Global que afectan negativamente y de manera aguda al desarrollo y buen vivir de las poblaciones del Sur, de tal manera que mientras estas políticas no se detengan el Sur seguirá sometido por el Norte y condenado a vivir, en el mejor de los casos en la pobreza, y en los peores bajo conflictos armados y regímenes autoritarios.

El fenómeno migratorio: un esbozo de la migración a nivel global en el mundo contemporáneo

Migración global; Europa y el África Occidental

Según Naciones Unidas² en el 2010 había en el mundo 214 millones de personas migrantes, lo que supone el 3% de la población global. De estos tan sólo el 35%, 74 millones, correspondían a la llamada migración Sur-Norte³ una cifra prácticamente equivalente a la migración Sur-Sur, 73 millones de personas. Con respecto a las relaciones entre Europa y África Occidental cabe decir que la migración africana constituye tan sólo el 11% del total de la migración en Europa, frente al 27% de personas que proceden de Asia y el 53% de Europa. Para el caso de África, y en contra de lo que cabría suponer, más del 80% de las personas que migran lo hacen dentro del continente. Adicionalmente el 76% de los migrantes internacionales procedentes del África Occidental⁴ permanecen en su misma región, siendo esta la tasa de migración intrarregional más alta del planeta. Cabe por tanto señalar que la común concepción de la migración de los habitantes del Norte según la cual sólo existe una migración, la que se produce desde los países empobrecidos al rico Norte, no se corresponde con la realidad, por el contrario, los datos muestran que la migración Sur-Sur es tan importante como la Sur-Norte y que para el caso africano, la migración intracontinental, y para el África Occidental, la intrarregional, son vitales como estrategia de supervivencia.

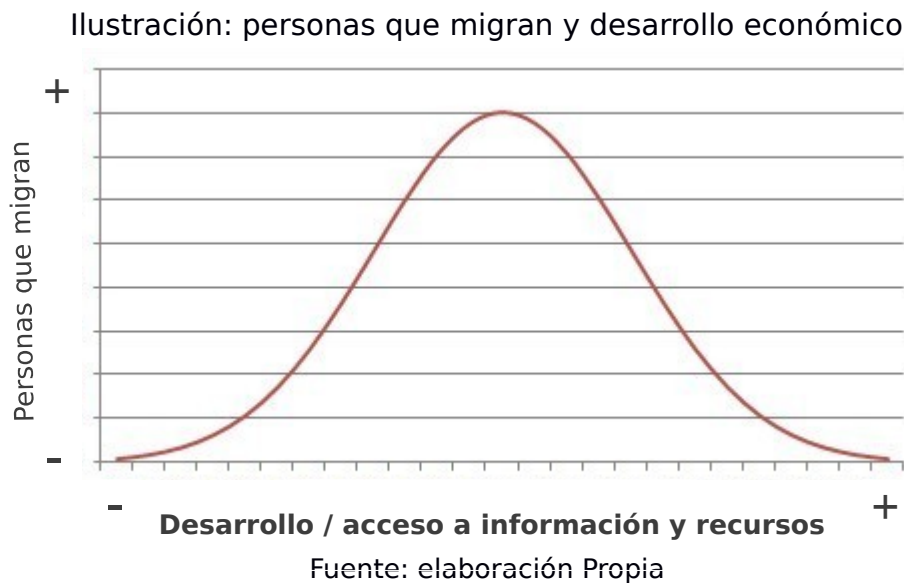
Por otro lado la relación entre el número de personas que migran y el desarrollo económico describe una curva normal. Es decir, para las personas con un menor nivel de renta, aquellas que viven en la extrema pobreza, migrar no es una posibilidad ya que requiere tener información y algunos medios. Los mayores flujos migratorios se

2 *Migrants by origin and destination: The role of South-South migration*. Population Facts No. 2012/3. Department of Economic and Social Affairs, Population Division, Junio 2012.

3 En el presente artículo el término Norte se refiere a las regiones y países considerados más desarrollados y el término Sur al conjunto de países empobrecidos. Las regiones del Norte son Europa, América del Norte, Australia, Nueva Zelanda y Japón.

4 El mencionado estudio divide África en cuatro regiones; norte, sur, este y oeste.

producen por tanto desde países con renta media decreciendo posteriormente a medida que las poblaciones tienen un mayor acceso a los recursos en sus lugares de origen.⁵



Así, si observamos la migración entre ciudadanos de la Unión Europea, espacio éste que podría ser significativo ya que facilita entre sus poblaciones la migración legal, con acceso a información y recursos, con buenas vías de comunicación y al tiempo con significativas diferencias económicas entre sus 27 miembros⁶, en enero de 2010 estaban viviendo fuera de su país de origen menos del 2,5% de la población (12.3 millones).⁷

El impacto económico de la migración

Para el Norte Global la migración supone disponer de manera inmediata de mano de obra joven y lista para trabajar a merced de las necesidades del mercado sin tener que soportar los gastos relativos a la formación ni al desarrollo de dicha población. Se dan así dos tipos de migraciones; una conformada por una mayoría de personas que vienen a cubrir aquellos trabajos que, por ser más duros y/o estar peor remunerados, a menudo rechazan la población autóctona. Principalmente estos son el trabajo doméstico y de cuidados, el trabajo agrícola, la construcción y la hostelería. Por otro lado, tanto la Unión Europea como Estados Unidos ofrecen visados preferentes (los llamados visado azul y tarjeta azul) para aquellos migrantes altamente cualificados. La importancia de las aportaciones de los migrantes y el escaso uso que hacen de los recursos del estado de bienestar hace de estos contribuyentes netos al sistema de pensiones y de seguridad social.

5 De Haas, Hein. *“Turning the tide? Why ‘development in stead of migration’ policies are bound to fail”*. International Migration Institute, University of Oxford, 2006.

6 Por ejemplo, de los 49.000 \$ de renta *per cápita* de Austria o Finlandia, a los 13.000 \$ de Polonia, los 12.000 \$ de Lituania o los 22.000 \$ de Portugal. Datos de 2011 del Banco Mundial. Disponibles en datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD

7 Datos extraídos de Eurostat.

Así lo difundían varios periódicos:

- **“Europa necesitará 50 millones más de trabajadores en 2050”**
Expansión 29/12/2007
- **“España necesita 157.000 nuevos inmigrantes hasta el 2020”** El País
03/04/2008
- **“España necesita 100.000 trabajadores cualificados al año a pesar de la crisis”** El Mundo 22/10/2008
- **“La Economía necesita 7 millones de inmigrantes hasta 2030.**
- **Si se congelara la entrada de inmigrantes el sistema de pensiones tendría ya problemas en el 2015.”** Público 24/01/2010⁸

Por otro lado para el llamado Sur la migración supuso en 2011 remesas por valor de 370.000 millones de dólares, 2,5 veces la Ayuda Oficial al Desarrollo global. Para Tayikistán, Lesoto o Moldavia estos ingresos ascienden al 31, 29 y 23 % de su producto interior bruto y para los países africanos “en desarrollo” el ingreso de 64.000 millones de dólares.⁹

La mujer migrante y la trata de personas

Según diversas estimaciones la mitad de las personas migrantes son mujeres, de las cuales podemos destacar las siguientes particularidades. Primero se hace patente una división mundial del trabajo basada en el género, expresión al tiempo de unos claros ejes de poder entre los que cabe destacar el género, la etnia, la clase social, y el lugar de procedencia, en un proceso en el que los países ricos importan mano de obra femenina de los países del Sur Global para hacerse cargo de las necesidades de las familias del Norte (la llamada Cadena Global de Cuidados)¹⁰, con el agravante de ser el trabajo en el ámbito doméstico un sector altamente desregulado, lo que sitúa a estas trabajadoras en una situación de desprotección ante el despido y teniendo que soportar a menudo jornadas de trabajo extremadamente largas y de baja remuneración.

Por otro lado, las mujeres son las principales víctimas de la trata de personas, perviviendo como una forma de esclavitud para cientos de miles de personas en el mundo contemporáneo. Así se estima que existen en Europa 140.000 mujeres obligadas a prostituirse¹¹ y 50.000 de ellas son introducidas cada año en Estados Unidos con la misma finalidad.¹² Según Naciones Unidas sería un total de 700.000 las personas que

8 Este último haciendo referencia a un informe de la Comisión Europea del mismo año.

9 Banco Mundial, www.econworldbank.org

10 Ver Pla Julian, Isabel. “La feminización de las migraciones y la cadena global de cuidados.” SINC, Servicio de Información y Noticias Científicas www.agenciasinc.es/Opinion/La-feminizacion-de-las-migraciones-y-la-cadena-global-de-cuidados Orozco, A. Serie Género, Migración y Desarrollo. Doc. 2: “Cadenas Globales de Cuidados.” INSTRAW-NNUU 2007

11 Sahuquillo, María R. “Europa tiene 140.000 mujeres esclavizadas en la prostitución.” El País 30/06/2010.

12 Departamento de Estado Norteamericano, citado en “Human Security Now.” Human Security

cada año son víctimas de la trata, mayoritariamente mujeres y niños, procedentes del Sur de Asia, África y Europa Oriental.¹³

Refugiados económicos y ambientales

El derecho internacional distingue entre las personas que se desplazan según el contexto. Así, en un artículo publicado por la BBC en 2004, el entonces Alto Comisario de Naciones Unidas para los Refugiados, Ruud Lubbers, apuntaba a las diferencias entre un emigrante y un refugiado. “Los emigrantes, especialmente los emigrantes económicos, escogen trasladarse de país para mejorar las perspectivas de su futuro y el de sus familias. Los refugiados tienen que abandonar su país para garantizar su vida o su libertad.”¹⁴

Quien conoce el Derecho Internacional Humanitario sabe que el hecho de llegar tarde pareciera una característica esencial del mismo. Así, la realidad actual muestra cada vez más la estrechez e imprecisión de ambos conceptos (migrante y refugiado) y llama a la creación de nuevos términos como son el de refugiado económico o el de refugiado ambiental, pero analicemos antes brevemente la migración económica tal y como la apunta Lubbers.

Siguiendo al Alto Comisionado las personas migran porque tienen la esperanza de conseguir mejores condiciones de vida para ellos y para sus familias. Esta esperanza es alimentada, entre otros, por factores como la gran desigualdad entre países, lo que provoca que los flujos migratorios se intensifiquen en aquellas zonas de geográficas de contacto en la que ésta es más acusada como son las fronteras México-estadounidense y la española-africana. Así, para una persona que provenga de Marruecos los 14 km de frontera que le separa de España le supone adelantar de un salto 107 puestos en el ranking de desarrollo humano del PNUD. Si el/la migrante proviene de Mali la diferencia es de 152 puestos, siendo la renta *per cápita* española 23,6 veces la de este país.¹⁵ Entre Europa y África esta diferencia además tiende a incrementarse, así la relación de renta *per cápita* entre la zona euro y el África Subsahariana era de 7,8 en 1975, de 15,2 en 2004,¹⁶ y de 17,1 en 2011.¹⁷ Esta desigualdad, junto a otros factores como la imagen del “mundo desarrollado” transmitida en la televisión por el cine, las series y la publicidad, refuerzan el *efecto llamada* que hace que muchas personas se decidan a migrar.

Commission, Naciones Unidas, 2003. p.42

13 *Ibíd.*

14 news.bbc.co.uk/1/hi/spanish/international/newsid_3557000/3557477.stm

15 Web del PNUD: hdr.undp.org

16 Ver informe de la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía, “Derechos Humanos en la Frontera Sur” (2006) p. 6, disponible en internet.

17 data.worldbank.org

En el mencionado artículo Lubbers continúa, “no existe tal cosa como un refugiado económico o un refugiado ambiental.” Cabe decir que la resistencia de estados e instituciones internacionales a reconocer y acuñar un término como “refugiado económico” o “refugiado ambiental” radica en que dicha acepción conlleva diversas obligaciones por parte de los estados. Así el estatuto de refugiado lleva implícito una batería de derechos, entre ellos, el derecho al asilo en condiciones de seguridad, derecho a la asistencia médica, al trabajo, a la escolarización de los hijos... así como a la no devolución al país de origen, el famoso *no-refoulement*, norma que es violada reiteradamente a pesar de tener el rango de *ius cogens*¹⁸ en el ámbito del derecho internacional público.

Contra éstas afirmaciones está la realidad. El Consejo Noruego para los Refugiados anunciaba que sólo en 2008 más de 20 millones de personas se habrían desplazado a causa de catástrofes relacionadas con el clima¹⁹ y el mismo ACNUR, ya en 2009, afirmaba que en el transcurso de las dos últimas décadas el número de catástrofes naturales se ha doblado, pasando de 200 a más de 400 por año, estando 9 de cada 10 relacionadas con el clima.²⁰ El rico Norte, por su modelo de producción y de consumo, y violando los mencionados artículos 1, 55 y 56 de la Carta de Naciones Unidas, y el art.28 de la DUDH, es el principal responsable del cambio climático y sus consecuencias.

Alimentos Kilométricos - modelo agroalimentario y CO2

Si atendemos exclusivamente a las toneladas de CO2 generadas por las importaciones de alimentos (y excluyendo del análisis otros factores de alto impacto para el medioambiente como la deforestación para la ampliación de cultivos, la degradación del suelo o la pérdida de biodiversidad que conlleva la agricultura intensiva) Europa es la región más contaminante del planeta generando 1.893.678 toneladas de CO2, frente por ejemplo las 329.348 que genera Asia o las 271.332 de África. Sólo en 2007 España importó 29 millones de toneladas de alimentos y exportó 19 millones siendo la distancia media recorrida por los alimentos que consumimos de más de 5.000 km en un sistema global que beneficia principalmente a las grandes compañías del sector de alimentación.

“Alimentos kilométricos” Amigos de la Tierra, 2007.

Así mismo, y como veremos más adelante, a menudo las empresas del Norte rico, de la mano de sus gobiernos, son responsables directos de la destrucción efectiva de los medios de vida de amplias capas de población de la periferia y la semiperiferia²¹

18 *Ius cogens* es una locución latina empleada en el ámbito del derecho internacional público para hacer referencia a aquellas normas de obligado cumplimiento que no admiten excepción ni alteración de su contenido.

19 Elverland, S., “20 million Climate Displaced in 2008”, Norwegian Refugee Council, 8 June 2009.

20 “Climate change, natural disasters and human displacement: a UNHCR perspective.” Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, 10/2008, p.3.

21 Para una comprensión de los conceptos centro-periferia y su articulación y consecuencias para las poblaciones dentro de lo que se ha llamado el “sistema mundo” ver el trabajo de I.Wallerstein. Un aporte interesante y complementario, en lo referente a la concepción de clases sociales globales puede encontrarse en S.Sassen “Una sociología de la globalización” Ed. Katz, 2007.

haciendo que, de manera inevitable, para muchos de los habitantes de los países empobrecidos, la mejor o la única estrategia para escapar de la pobreza y/o la violencia sea invertir sus escasos recursos en iniciar un incierto viaje hacia el Norte.

Forzando la migración con el expolio. Ejemplos de anticooperación en África

La anticooperación

La anticooperación aborda los problemas del Sur Global partiendo de las siguientes tres hipótesis: que la mayoría de los contextos en los que viven los habitantes del Sur Global dependen, en gran medida y en grado creciente, de decisiones y actitudes de habitantes del Norte Global; que lo que llamamos ayuda Norte-Sur (o “cooperación al desarrollo”) es una contribución positiva mucho menor que las contribuciones negativas que recibe el Sur Global desde el Norte Global; que la mayoría de estas contribuciones negativas se producen como consecuencia de la lógica de empresas y Estados que quieren crecer y asegurarse recursos y mercados.²² La anticooperación se canaliza a través de diversos mecanismos (estructuras financieras, comerciales, políticas, militares, culturales) por los que toman cuerpo las interferencias, definidas como factores procedentes de fuera de las fronteras de un Estado que afectan a las condiciones de vida y dinámicas internas de un determinado grupo social, segmento de la población o país.²³

Agrocombustibles y desplazamiento de campesinos y campesinas en África. Un ejemplo de anticooperación tecno-productiva.

Tal y como aparecía en un artículo publicado en El País desde 2001 los gobiernos de países en desarrollo han arrendado, vendido o están negociando la cesión de 227 millones de hectáreas de tierra, cuatro veces la superficie de España. A modo de ejemplo en Etiopía se ha cedido la gestión de un territorio equivalente a Extremadura a una compañía privada provocando el desplazamiento de 20.000 campesinos y campesinas.²⁴ En el África Occidental, entre Sierra Leona, Ghana, Nigéria y Camerún se han expropiado a la población campesina un total de 814.500 ha. para beneficio de transnacionales dedicadas al cultivo de agrocombustibles. Estas compañías, procedentes de países como Francia, Reino Unido, Suiza o Israel, realizan una agricultura intensiva, altamente degradante y contaminante para el suelo y totalmente orientada a

²² “La anticooperación: Los problemas del Sur no se resuelven con ayuda internacional”, David Llistar i Bosch. 4/01/2008, www.pueblos.org

²³ Llistar, D. “Anticooperación” Ed. Icaria, 2009. p.27

²⁴ Calatayud, J. M. “África está en venta”, El País, 7/10/2011.

las necesidades del comercio internacional, contribuyendo a que miles de campesinos y campesinas se queden sin tierra donde cultivar sus alimentos y forzándoles a migrar.²⁵

Los Ogoni y Shell-Cepsa. Un ejemplo de anticooperación ambiental.

La comunidad Ogoni está compuesta por aproximadamente un millón y medio de personas y viven en Nigeria, en las costas del Golfo de Guinea y del Río Níger. Las actividades de la petrolera Shell en la región desde la década de los 90 ha supuesto la contaminación masiva del agua y del suelo. Además de la pérdida de sus medios de vida, la pesca y la agricultura, fueron reportados entre los Ogoni infecciones en la piel, trastornos gastrointestinales, afecciones respiratorias y problemas neurológicos y reproductivos. La comunidad inició una campaña no violenta de oposición a las actividades de Shell a través del Movimiento para la Supervivencia del Pueblo Ogoni (MOSOP). Como respuesta, diversas poblaciones ogoni han sufrido repetidos ataques habiéndose reportado la destrucción de casas y rebaños, la quema de sus cultivos, así como el asesinato, agresiones y amenazas contra la población,²⁶ dando como resultado el saqueo de 27 poblaciones, la muerte de 2.000 ogonis y el desplazamiento de más de 80.000.

A pesar de las sentencias en contra, Shell-Cepsa sigue operando en la zona. El 20 de diciembre de 2011 una de sus plataformas petrolíferas derramó 40.000 barriles de crudo al océano Atlántico, creando una mancha de 923 km cuadrados y llevando a las autoridades nigerianas a prohibir la pesca en la costa. Se estima que en los últimos 50 años se han derramado entre 9 y 13 millones de barriles en el Delta del Níger, el equivalente a un desastre similar al del Prestige cada 2 años.²⁷

25 Informe: "Paren, aquí vive gente." Veterinarios sin fronteras, 2011.

26 Informe completo disponible en la web site del Centre for Human Rights de la Universidad de Pretoria, African Human Rights Case Law Database: *Social and Economic Rights Action Centre (SERAC) and Another v Nigeria. (2001) AHRLR 60* (ACHPR 2001) www.chr.up.ac.za/index.php/browse-by-subject/410-nigeria-social-and-economic-rights-action-centre-serac-and-another-v-nigeria-2001-ahrlr-60-achpr-2001.html

27 Amunwa, B. "El oscuro historial de Shell en Nigeria", Diagonal 24 de enero de 2012.

La contaminación afecta tanto a la tierra como a las aguas.



Delta del Níger, 2010-2011 Fuente: www.cracktwo.com

Afrontando la anticooperación con más anticooperación. Los mecanismos: el Plan África y la política migratoria de la UE.

La anticooperación migratoria se define como todos los mecanismos aplicados desde el Norte Global para filtrar o favorecer selectivamente a aquellas personas de países del Sur que sean funcionales a las sociedades del Norte, a la vez que se bloquea la entrada al resto (o si ya han entrado se les expulsa) independientemente de sus necesidades humanas (...) abarca pues todas aquellas interferencias que coartan el derecho a la libre circulación de las personas.²⁸ En el caso de las relaciones entre la UE y el África Occidental, teniendo es estado Español el papel de interlocutor, la anticooperación migratoria va de la mano de las políticas de cooperación al desarrollo, convirtiéndose por tanto buena parte de éstas en anticooperación solidaria, es decir, en acciones promovidas desde el Norte Global catalogadas de ayuda internacional pero cuyos resultados son infaustos para las poblaciones del Sur.²⁹

La política migratoria de la UE

Hay dos elementos fundamentales que llevan a la Unión Europea a crear una política migratoria y de control fronterizo común. Por un lado las progresivas ampliaciones de la UE aumentan y lleva las fronteras de la Unión cada vez más cerca de países donde las desigualdades económicas son mayores. En segundo lugar las fronteras entre los países miembros prácticamente desaparecen, es decir, en virtud de la integración de España en la Unión en el año 86 ésta se convirtió en “garante” de parte de la frontera sur de la UE. Las dificultades de algunos países miembros para controlar sus fronteras, entre ellos España, Italia o Grecia, y la ineficacia durante buena parte de la década de los 80 y los 90 de las políticas de control de la migración mediante el refuerzo de los dispositivos de seguridad en las fronteras (vía FRONTEX) contribuyó tanto a ese proceso de definición de las políticas migratorias desde los espacios de decisión propios de la UE, como a que se diese un giro radical en la concepción de dichas políticas.

Para el tema que aquí nos interesa los hitos primordiales de la política exterior europea son la “Estrategia sobre políticas de migración y asilo” de 1998, o documento Matzka, en el cual se sientan las bases para la externalización de las fronteras europeas, junto con el “enfoque global de la política migratoria” de 2005, que establece un marco de diálogo y cooperación en materia migratoria con países no miembros de la UE estableciendo tres prioridades fundamentales:

- Mejorar la organización y favorecer la movilidad de la migración legal.
- Prevenir y reducir la migración irregular de manera eficiente y humana.

²⁸ Llistar, D. *po.cit* 22, p.233

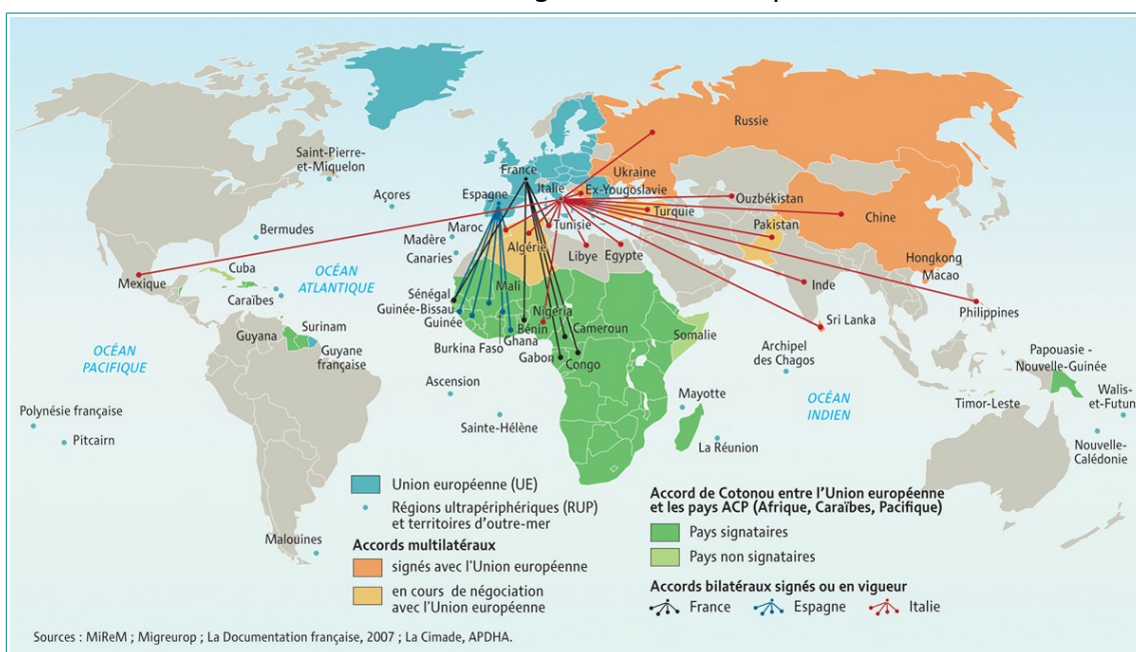
²⁹ *Ibíd*, p.257

- Fortalecer las sinergias entre migración y desarrollo.

La externalización de las fronteras, o *la política de la raya y el círculo*, consiste en trazar tres círculos concéntricos respecto al país desarrollado que se pretende proteger, y distingue a: países que no generan flujos migratorios (*en este caso los países periféricos miembros de la UE*) a quienes se les pide que cumplan funciones de control policial a cambio de una cooperación policial y de atención a los migrantes reforzada; países de tránsito para los inmigrantes con dificultades para controlar policialmente el territorio dada su debilidad institucional, a quienes se les exigirá readmitir a los inmigrantes irregulares (*en este caso Mauritania y en parte Marruecos*); y finalmente, países emisores de emigración, a los que se les daría cooperación al desarrollo a cambio de un severo control migratorio interno (*Mali o Níger*).³⁰

En el siguiente mapa se pueden ver los acuerdos bilaterales en materia migratoria (líneas negras, azules y rojas) firmados por España, Francia e Italia. Estos acuerdos incluyen los mencionados elementos como son la readmisión de inmigrantes irregulares o medidas de control migratorio internas y han dado lugar al despliegue de más de 50 Centros de Internamiento de Extranjeros –centros en los que los inmigrantes irregulares son retenidos a menudo en condiciones inhumanas y sin garantías jurídicas- en los países limítrofes de la UE.

Ilustración: acuerdos sobre migración entre España, Francia e Italia



Fuente: Le Monde Diplomatique

30 *Ibid* p.238. Lo que aparece en cursiva ha sido añadido por el autor.

El Plan África y la Ayuda Oficial al Desarrollo como mecanismos de anticooperación

El primer Plan África fue elaborado para el periodo 2006 - 2008 y ampliado para 2009 - 2012. Dicho Plan, producto de la “vocación solidaria” de la sociedad y el gobierno españoles hacia “la región más pobre del planeta”, contiene siete objetivos generales entre los que se encuentran: la contribución al afianzamiento de la democracia y el respeto a los derechos humanos; la lucha contra la pobreza y la contribución a la agenda de desarrollo de África; el refuerzo de los intercambios económicos y el fomento de las inversiones (principalmente del sector pesquero y energético); y la cooperación para regular los flujos migratorios. Desde el principio se criticó al Plan África por considerarse fruto de la improvisación y por priorizar el control de flujos migratorios y los intereses de las empresas españolas frente al desarrollo de África.³¹

Para el Grupo de Estudios Africanos (GEA), de la Universidad Autónoma de Madrid, a pesar de la retórica que lo acompaña en cuanto a la coherencia de políticas y el hecho de abordar retos globales en sí mismo, el Plan tuvo una clara vinculación con la “crisis migratoria”³² y la visión transmitida por los medios de comunicación, estando éste fuertemente centrado en los intereses españoles en términos de seguridad.³³ De hecho, de los doce acuerdos suscritos en el marco del primer Plan nueve están relacionados con la migración, lo que nos da una idea del peso relativo de la política migratoria frente a la cooperación al desarrollo.³⁴

Así, diversas organizaciones como la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía (APDHA), Quién debe a Quién, la plataforma Migreurope e institutos de estudios como el mencionado GEA, han denunciado la instrumentalización de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) como moneda de cambio para aceptar la repatriación de inmigrantes y la contención de la inmigración ilegal. Más aún, el detallado estudio realizado por Nerea Azkona contempla que en el año 2007 se incrementó en un 1.370% los fondos destinados a cooperación policial, dedicándose el 79% de éstos, 5’5 millones de euros, al África Occidental. Así mismo, en el periodo 2004-2008, 10,4 millones de euros fueron dedicados a la mejora del puerto mauritano de Nouadhibou -importante caladero para la flota pesquera española y uno de los principales puntos de salida de las embarcaciones con migrantes hacia Europa. Y en 2008, se comprometieron con Cabo Verde 6 millones de euros de AOD para financiar el “Suministro, instalación y puesta en marcha de un

31 Azkona, Nerea. *“Políticas de control migratorio y de cooperación al desarrollo entre España y África Occidental durante la ejecución del primer Plan África.”* Ed. Alboan y Entreculturas, 2011. p.23

32 En el 2005 varias personas murieron a manos de la policía al intentar cruzar la frontera terrestre entre España y Marruecos, a esto le siguió la llamada “crisis de los cayucos”.

33 Ver *“El nuevo Plan África o cómo aprovechar una segunda oportunidad para construir una política exterior coherente y justa hacia África Subsahariana.”* Grupo de Estudios Africanos de la Universidad Autónoma de Madrid (GEA).

34 Azkona N, op. cit 31, p.27

sistema de control marítimo” en el mismo año que España firmó un acuerdo sobre vigilancia conjunta de espacios marítimos del país africano. Como apunta Azkona, “todo indica que estamos más bien ante un caso de cooperación al control de fronteras y no tanto de cooperación internacional al desarrollo, aunque se financie con fondos de AOD.”³⁵ Dicho estudio concluye que existen 24,7 millones de euros de AOD bajo sospecha de contribuir más a los intereses del control migratorio que a la lucha contra la pobreza.

Las consecuencias: Interferencias sobre la población africana derivadas de la Política Migratoria de la UE

Nos limitaremos exclusivamente en este apartado a señalar aquellas interferencias (efectos negativos sobre las poblaciones) que tienen una relación directa con la migración y las políticas migratorias, y no tanto en otros efectos negativos, a nivel financiero, ambiental, de destrucción de medios de subsistencia o de estabilidad política, que pudieran derivarse de las acciones que fomenta el Plan África. Así mismo, dedicaremos un apartado propio a un tipo particular de interferencias, las violaciones de derechos humanos derivadas de las políticas migratorias de la Unión Europea.

Interferencias

Por lo que se refiere a la migración podemos apuntar al menos cuatro interferencias fundamentales. Primero, y en consonancia con Naciones Unidas, estas políticas migratorias restrictivas contribuyen a la proliferación de mafias y traficantes de personas. Se estima que más de la mitad de los 15-30 millones de migrantes ilegales del mundo han sido traficados o asistidos por dichas mafias³⁶. Además de la exposición a las mafias, los dispositivos de vigilancia hacen que las personas tengan que escoger rutas más largas y más peligrosas.

De pescador a traficante. Pescanova en Senegal

Sorprende que los famosos cayucos empleados por las “mafias” para el traslado de las personas migrantes son en realidad embarcaciones de pesca. No sorprende tanto si nos fijamos en que la irrupción de Pescanova -una de las grandes multinacionales pesqueras a las que explícitamente da su apoyo el gobierno español en el Plan África- en la costa de Senegal ha supuesto la pérdida del medio de subsistencia de 47.000 pescadores en el país, acabando con el equilibrio sociocultural de la región y atentando gravemente contra la autonomía y soberanía alimentaria de dichas poblaciones.³⁷

35 *Ibíd.* p.47

36 *op. cit* 12, p.42

37 Ver Santos, M. “Pescanova no es un modelo, es un desastre para el mundo.” *Rebelión*, 24/06/2009.

Los gobiernos presentan la introducción de las multinacionales como motores de desarrollo para las regiones y países en las que operan, sin embargo Pescanova, a pesar de estar presente en 80 países, apenas emplea 5.000 o 6.000 personas.³⁸

Una segunda interferencia se da porque estas políticas migratorias restrictivas impiden las migraciones circulares y estacionales, limitando los potenciales efectos positivos que pudieran darse de poder planificar los periodos de trabajo y del retorno continuo de los migrantes. La transmisión de experiencias y conocimientos y la planificación de la migración, esenciales para evitar el desarraigo y la desestructuración familiar, son destruidas al fomentar que una amplia mayoría de personas deban entrar en la *Europa Fortaleza* ilegalmente.

En tercer lugar, a través de las mencionadas visas azules se produce una importante descapitalización de los recursos humanos más valiosos de los países del Sur, la llamada fuga de cerebros. Por ejemplo hay más de 5.000 médicos camerunenses en el extranjero y 123 profesores universitarios de este país en Alemania.³⁹ Para que nos hagamos una idea de lo que esto supone en un servicio básico como la salud Camerún dispone de 0.19 médicos por cada 1.000 habitantes frente a los 4 de media de la UE (21 veces más).⁴⁰

Finalmente, y no por ello menos importante, las políticas migratorias de la UE están provocando el retroceso en la libre circulación de personas en el África Occidental, una región que ha conformado históricamente una unidad económica y un espacio de movilidad para su población llegando a consolidarse con la creación en 1975 de la Comunidad Económica de África del Oeste (CEDEAO).

Violaciones de derechos humanos

Aclaremos previamente que los derechos humanos son un conjunto de leyes recogidas en los tratados internacionales a las que las políticas y las actuaciones de los estados deben someterse, de tal manera que sólo los estados, a través de sus servidores públicos, por acción o por omisión, violan los derechos humanos. Así, y en referencia al tema que nos ocupa, entre las violaciones graves de derechos humanos cometidas por los estados africanos como consecuencia directa de las políticas migratorias de la UE y España, encontramos, entre otras, la detención arbitraria de la población migrante. Por ejemplo en Mauritania, país con el que España tiene acuerdos bilaterales en materia migratoria, se ha reportado el internamiento en el Centro de Detención de Inmigrantes

38 Ortiz, K. "Pescanova, Observatorio Galego de la Deuda y la Globalización." www.odg.cat/documents/deutes/b14_pescanova_ortiz.pdf

39 Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía, "Frontera Sur" 2009, p.21

40 Ver IndexMundi disponible en la web: www.indexmundi.com/map/?v=2226&l=es

de Noudhibou de personas extranjeras que llevaban varios años viviendo con sus familias en el país. Estas personas se encontraban trabajando e incluso con negocio propio, sin estar entre sus intenciones el dirigirse a Europa. Las personas reportaron haber sido detenidas sin razón aparente, mientras trabajaban o cuando se dirigían a sus casas.

A la detención arbitraria se suma la común ausencia en este tipo de centros (Centros de Internamiento de Extranjeros - CIES) de garantías básicas como son la asistencia letrada, la supervisión judicial de la detención y por lo tanto, la posibilidad de recurrir. Debido a la falta de interés político y de regulación estas personas se encuentran en un limbo jurídico, expuestas a abusos, como las agresiones o los robos por parte de las autoridades.⁴¹

Por lo que respecta a otras violaciones de derechos humanos que sufren las personas que intentan migrar SOS-Racismo, tras entrevistar a 379 personas, documentaba casos de tortura, tratos crueles y/o degradantes, violencia durante la detención, violencia sexual, utilización excesiva de la fuerza e impedimentos para solicitar asilo (estatuto de refugiado). El informe de dicha organización recuerda así mismo los casos de las 11 personas muertas por los disparos de la policía en las vallas de Ceuta y Melilla en 2005, o las 24 personas que fallecieron en el desierto del Sáhara siendo abandonadas por el gobierno de Marruecos⁴² (en el caso de Mauritania, es corriente que las personas sean abandonadas en Kandahar, una zona del desierto minada).

Sin embargo estas actuaciones no son exclusivas de las autoridades africanas. Un artículo aparecido en la versión francesa de *Le Monde Diplomatique* recopilaba más de 13.000 migrantes muertos en sus intentos de llegar a Europa. Para más de 270 personas la muerte habría llegado con la implicación directa de las fuerzas de seguridad o servidores públicos. En un número considerable se trata de personas que han sido directamente asesinadas por la policía, muertas por negligencia médica o a las que se les ha negado socorro en el mar.

Migrants, le "peuple malvenu" - Migrantes, el "pueblo inoportuno"⁴³

Zdravko Nikolov Dimitrov, originario de Bulgaria, muerto por un disparo de policía en Braunschweig, Alemania, cuando se resistía a su deportación el 21 de diciembre de

41 Comisión Española de Ayuda al Refugiado. "*Informe de Evaluación del Centro de Detención de Migrantes en Noudhibou (Mauritania)*", 10/12/2008. Dicho informe señala que las autoridades mauritanas reconocen tanto las insuficiencias del centro de Detención de Noaudhibou como que es una actuación que realizan a petición expresa del gobierno español.

42 Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado español. "*Informe Frontera Sur. 1995-2006: 10 años de violación de los derechos humanos.*"

43 Gay, Elise. *Migrants le "peuple malvenu"*. Le Monde Diplomatique, 27/08/2010. Traducción del autor.

1999.

Bukola Ogunyemi, originario de Nigeria, batido a muerte en un aeropuerto francés bajo el pretexto de que no tenía visa húngara, noviembre de 2004.

Mohamed Ezzoubair, originario de Marruecos, muerto por un disparo de policía en Ceuta, enclave español en Marruecos, el 11 de abril de 2004. Su cuerpo estuvo **escondido durante varios días cerca de la frontera marroquí**.

Aamir M. Ageeb, un hombre de 30 años originario de Sudan, muerto asfixiado por el casco utilizado para calmarlo durante su deportación en el aeropuerto de Frankfurt, Alemania, el 28 de mayo de 2005.

Marcus Omofuma, un hombre de 25 años originario de Nigeria, muerto asfixiado por la cinta adhesiva que tenía sobre la boca durante su deportación de Viena, Austria, hacia Sofía en Bulgaria, 1 de mayo de 1999.

Osamyia Aikpitanhi, un hombre de 23 años originario de Nigeria, muerto asfixiado: un policía le mantuvo la mano en la boca durante toda la duración de su deportación de España hacia Nigeria, 9 de junio de 2007.

Abdi Daud, hombre de 40 años originario de Somalia, muerto por negligencia médica en un centro de detención en Zurich, Suiza, después de que le hubiesen inyectado una dosis de cortisona demasiado fuerte, el 23 de marzo de 2008.

Sadedim, un chico originario de Macedonia, muerto por negligencia médica en un centro de detención en Geewenburg, Holanda, el 26 de julio de 2006.

Ventinueve **desconocidos**, originarios de África, muertos de hambre en su embarcación, el 12 de Agosto de 2006: los guardacostas les dijeron de volver allí de a donde ellos venían.

Conclusión

Tal y como se dijo al principio presumiblemente Naciones Unidas se crea en base a un espíritu de colaboración entre las naciones que pudiera dar lugar a un mundo mejor y más justo para el conjunto de los pueblos del planeta. Sin embargo, las políticas de los estados, incluso en parte las que hemos visto que se presentan como políticas de cooperación al desarrollo, están en realidad basadas en principios de competitividad y lucha por el control de los recursos, un marco que inevitablemente genera más violencia y en el que la cooperación y la solidaridad internacional son imposibles.

Así, algo como el Plan África, que pretende presentarse como un plan de colaboración bienintencionado con los vecinos del Sur puede servir principalmente como instrumento marco (el mecanismo) para aumentar la dependencia de estos países vía deuda externa, servir de puerta de entrada a las multinacionales “españolas” o compeler a los estados africanos a aplicar acciones de control migratorio aun cuando esto no esté entre sus prioridades ni necesidades o incluso vaya en detrimento de su propio desarrollo y el bienestar de sus poblaciones, como en el caso de la CEDEAO, en fragante violación de los derechos humanos.

Ante está situación existe una tupida red de organizaciones que están trabajando para que los derechos de los migrantes y las migrantes sean respetados. Organizaciones como la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía, Amnistía Internacional, la Red-Acoge, SOS-Racismo, el Ferrocarril Clandestino, las Oficinas de Derechos Sociales, las Brigadas Vecinales de Observación de Derechos Humanos o la plataforma Migreurope son sólo algunos ejemplos que muestran que hay una parte importante de la sociedad que piensa que todas las personas tenemos derecho a buscar las condiciones de vida adecuadas para nosotras y nuestras familias, y que tenemos la obligación, social y moral, de acoger en nuestras comunidades a las personas migrantes en términos de igualdad.

En nuestro día a día podemos contribuir a fomentar que los derechos de los migrantes sean reconocidos no siendo cómplices con nuestro silencio a comentarios racistas o xenófobos que pudieran darse en nuestro entorno y siendo respetuosos en nuestras interacciones con las personas migrantes. Podemos así mismo contribuir a la eliminación de las causas de la migración forzosa a través del consumo responsable, no consumiendo productos de transnacionales que acaparan tierra, de aquellas cuyas actividades tienen un alto impacto ambiental o retirando nuestro dinero de los bancos que fomentan estos proyectos.

Así mismo podemos contribuir también a cambiar está situación participando en organizaciones civiles y movimientos sociales, denunciando y visibilizando la situación en la que se encuentra la población migrante en nuestro país (reclusión en CIES, exclusión de los derechos sociales, peores condiciones laborales, identificaciones racistas) e informándonos, organizándonos y movilizándonos, para que los distintos estados, y sobre todo nuestro gobierno y la UE, respeten los derechos humanos a nivel interno así como la legalidad internacional.

Fuentes

ACHPR (2001). Centre for Human Rights de la Universidad de Pretoria, African Human Rights Case Law Database: *Social and Economic Rights Action Centre (SERAC) and Another v Nigeria*. (2001) AHRLR 60.

Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. (10/2008) *Climate change, natural disasters and human displacement: a UNHCR perspective*.

Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía (2006) *Derechos humanos en la Frontera Sur*.

Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía (2009) *Anticooperación* Ed. Icaria.

Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía (2009) *Frontera Sur*.

AZCONA, N. (2011). *Políticas de control migratorio y de cooperación al desarrollo entre España y África Occidental durante la ejecución del primer Plan África*. Ed. Alboan y Entreculturas

Comisión Española de Ayuda al Refugiado (2008) *Informe de Evaluación del Centro de Detención de Migrantes en Noudhibou (Mauritania)*

DE HAAS, H. (2006). *Turning the tide? Why 'development in stead of migration' policies are bound to fail*. International Migration Institute, University of Oxford

Department of Economic and Social Affairs, Population Division. (2012) *Migrants by origin and destination: The role of South-South migration*. Population Facts No. 2012/3.

ELVERLAND, S. (2009), *20 million Climate Displaced in 2008*, Norwegian Refugee Council

Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado español. *Frontera Sur. 1995-2006: 10 años de violación de los derechos humanos*.

Grupo de Estudios Africanos de la Universidad Autónoma de Madrid (GEA). *El nuevo Plan África o cómo aprovechar una segunda oportunidad para construir una política exterior coherente y justa hacia África Subsahariana*.

Human Security Commission, (2003) *Human Security Now*.

Orozco, A. *Serie Género, Migración y Desarrollo. Doc. 2: Cadenas Globales de Cuidados*. INSTRAW-NNUU 2007

ORTIZ, K. *Pescanova, Observatorio Galego de la Deuda y la Globalización*. Observatori del Deute en la Globalització.

VSF (2011) *Paren, aquí vive gente*.

Artículos prensa:

AMUNWA, B. *El oscuro historial de Shell en Nigeria*, Diagonal, 24/10/12.

CALATAYUD, J.M. *África está en venta*, El País, 7/10/2011.

GAY, E. *Migrants le "peuple malvenu"*. Le Monde Diplomatique, 27/08/2010.

LLISTAR, D. *La anticooperación: Los problemas del Sur no se resuelven con ayuda internacional*. Revista Pueblos, 04/01/2008.

PLA J, I. *La feminización de las migraciones y la cadena global de cuidados*. SINC, Servicio de Información y Noticias Científicas.

SAHUQUILLO, M.R. *Europa tiene 140.000 mujeres esclavizadas en la prostitución*. El País, 30/06/2010.

SANTOS, M. *Pescanova no es un modelo, es un desastre para el mundo*. Rebelión, 24/06/2009.

Páginas WEB:

Banco mundial data.worldbank.org ; www.econworldbank.org

BBC News www.news.bbc.co.uk

Eurostat: www.epp.eurostat.ec.europa.eu

IndexMundi: www.indexmundi.com

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): hdr.undp.org